

**ACTA N° 16**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**JUEVES 31 DE ENERO DE 2019**  
**JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019**

En Barquisimeto a los 31 días de enero de 2019, siendo las 4:38 p.m., estando presentes el Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente; el Lcdo. Abel José Romero Vicepresidente, la Lcda. Yuley Calles Secretaria General, el Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas y la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 16, del mes de enero del 2019. Toma la palabra el Lcdo. Juan Romero C.P.C. 25.001, indica que da inicio a la Asamblea del día de hoy, con el nombramiento del Lcdo. Abel José Romero como Director de Debates. Seguidamente toma la palabra la Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente, buenas tardes; saluda e inicia por dar lectura a la convocatoria de la asamblea Ordinaria N° 16 correspondiente al mes de enero, cuyo texto es el siguiente: Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 16, a efectuarse el día jueves 31 de enero de 2019. Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 4:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 15 del día sábado 15 de diciembre del 2018. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Defensa Gremial. **CUARTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General. Seguidamente el director de debates invita a los presentes a ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio, en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos durante el mes, así como también en memoria de familiares fallecidos de algunos colegas contadores públicos, en el día de hoy vamos a hacer una mención especial por el papá de los colegas el Lcdo. Carlos Cuárez Viloria y del Lcdo. José Cuárez Viloria, igualmente hacemos mención a la señora madre de la Lcda. Virginia Crespo y por último hacemos mención al padre de la Lcda. Yamelis Alfonso, a continuación comienza el minuto de silencio. Transcurrido el minuto de silencio, procedemos dar inicio a la asamblea entrando en el orden del día con el **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 15 del día sábado 15 de diciembre del 2018, por favor si algún colega tiene alguna observación o consideración que hacer respecto a el acta de la asamblea anterior, tiene el derecho al uso de la palabra y puede hacerlo con la señal de costumbre, se les recuerda que esta acta de asamblea se encuentra publicada en la página web del colegio, no visualizo que alguien haga la solicitud del derecho de palabra, por lo tanto, entonces pasamos al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene la palabra el ciudadano Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente, buenas tardes, voy a empezar diciéndoles, que como es la primera asamblea del año 2019, son los deseos de nuestra Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares, que tengamos un año extraordinario, de verdad de muchísimos cambios para bien y por supuesto que mantengamos esta unión gremial que de alguna manera nos ha fortalecido a lo largo del tiempo, continuando con el informe, realmente desde la última asamblea del mes de diciembre hasta esta fecha, las actividades del colegio se vinieron a hacer presente posterior a la visita a la ciudad de Barquisimeto, de la imagen de nuestra Divina Pastora Patrona del estado Lara, por lo que hay que informar es realmente poco, pero vamos a tratar de ser lo más conciso posible, sobre todo con el tema que hemos abordado en los últimos días en nuestras instalaciones, nos hemos abocado a una serie de procesos administrativos, en atención a lo que ha sido la rendición de cuentas y el cierre previsto, que nuestro secretario de finanzas el Lcdo. Miguel Camacaro, nos había establecido que se encontraba ya por el orden entre el 90% y el 95%, por lo cual ya una vez que tengamos esto culminado el ofrecimiento de tener ya todo el material disponible, se pasará todo este material a la Contraloría y al auditor, es decir que este fin de semana debemos salir ya definitivamente de este material, a los efectos de cumplir con lo establecido en los estatutos, además de esto hay que ratificar que hemos hecho grandes avances en la modificación de lo que han sido varios de los procesos, hemos tenido como ya fue dicho en la asamblea pasada a lo que es el sistema de YSODATA, sobre el manejo de la parte tributaria, porque se han creado grandes conflictos sobretodo el tema sistema, que ha sido bien engorroso sacar del sistema la información a efectos de rendir los tributos, de allí por lo que prácticamente todo lo hemos tenido que hacer de manera manual a través de Excel, pero ya se han dado pasos agigantados en esto. También se descubrieron también algunas fallas administrativas, relativos a los cuadros de caja y las conciliaciones bancarias de las cajas, ya estamos montados en esa situación, por lo que Dios mediante vemos a salir a buen término de eso, pero con mucho proceso administrativo arreglándolo, estableciéndolo y sobretodo normándolo que es la parte fundamental de esta situación y una vez se tenga esto se procederá a un llamado a la asamblea pertinente, para hacer la rendición respectiva no

solamente de esto, sino todo lo que establece el estatuto a nivel de lo que es la gestión y de lo que es los estados financieros, además de por supuesto el informe de la auditoría y de la contraloría, Dios mediante no digo fecha para los efectos de no interrumpir, la necesidad del tiempo que requiere tanto el auditor como la contraloría, sin embargo aspiramos que sea dentro de poco. Otro punto es que, hemos hecho un análisis bien importante, para tratar de minimizar en lo absoluto la diáspora de nuestros trabajadores, recordemos que la finanzas no son una cosa extraordinaria para el colegio en estos momentos, sin embargo hemos tenido que hacer algunos ajustes salariales para tratar de que ese personal, que medianamente se mantiene dentro del colegio se quede en las instalaciones, porque esa movilidad altísima de jóvenes que teníamos nos perjudica muchísimo sobretodo que no es tan complejo el tema el área de recaudación, pero si lo es en cuanto a lo que es el tema del presupuesto, de contabilidad y también de recaudación a pesar de que es mucho más sencillo, los jóvenes realmente no esperan mucho, el cambio les llama, por lo que hemos tratado de hacer a los sueldos lo más atractivos posibles, en cuanto a los recursos que hemos estado manejando, se realizó un ajuste en el mes de enero y luego otra modificación para el mes de febrero para brindarle y dándole un valor por muy por encima de lo que sería el salario establecido por el portal patria.org.ve, recordemos que no existe publicación legal a través de gaceta oficial, por lo que de un valor de Bs. S 4.500,00 lo hemos llevado a un valor muy por encima de esto sin distingo o sin minimizar el valor que cada trabajador cobra a través del portal patria.org.ve, es decir según el sistema patria, el patrono cancela un monto no menor de Bs. S 4.500,00 al trabajador y la diferencia para llegar a Bs. 18.000,00 establecido como salario mínimo de Bs. S 13.500,00, la cancela dicho sistema, por lo que lo hemos llevado más allá de ese valor de los Bs. S 4.500,00 con el fin de incentivar a los trabajadores, así mismo, creamos un incentivo en atención a lo que es el transporte, recordemos que no es nada fácil ya que no existe ningún control de la forma en que se cobran el transporte público para todos los ciudadanos, no solamente los que trabajan, por lo cual hemos creado una suerte de un bono de transporte para los efectos de tratar de mitigar en lo posible ese impacto económico que tiene sobre los trabajadores, pero más allá de eso, tratando de que nuestros trabajadores no se vayan, no es una cosa que resulta altamente atractiva, pero al fin de cuentas hemos tratado de hacer un ambiente más cónsono, un ambiente que motive, con esto lo que tratamos es de que este personal permanezca en el colegio. Por otra parte ayer tuvimos una experiencia extraordinaria, ya que tuvimos la oportunidad de recibir a la imagen de La Divina Pastora en las instalaciones del colegio, la verdad que fue un acto bien bonito, con una asistencia importante, siempre es común que en estos actos asistan pocos contadores públicos, por el tema del horario, a pesar de que el recorrido programado, previo incluía la visita a varios organismos e instituciones como la Comandancia de la Policía estatal, la Contraloría del estado, el Liceo Lisandro Alvarado y nuestro Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), por lo cual la hora propuesta se pospuso quizás un poco más allá de las 10 y tanto de la mañana, sin embargo el acto fue muy bonito y el párroco nos agradeció muchísimo ya que tenemos una extraordinaria relación con el párroco de la iglesia La Milagrosa, conocida como San Juan y de verdad el acto estuvo muy hermoso para todos aquellos que tenemos vocación de nuestra madre María en La Divina Pastora. El siguiente punto es relativo a nuestro Instituto de Previsión Social (INPRECOP-Lara) y esto quiero hacerlo porque me interesa que lo siguiente quede grabado en el acta de asamblea, ya que en la anterior asamblea se hizo una lectura de una carta redactada por ellos. Bien los tiempos difíciles no han sido solo para los institutos, sobre todo para los institutos que no están acostumbrados a generar fuentes de ingresos, para así ser más sustentables y así mantenerse en el tiempo, por otro lado, quizás por el tema administrativo, como está considerado, concebido y de la manera como tiene los estatutos el Instituto de Previsión Social del contador público en este caso del estado Lara (INPRECOP-Lara), ha tenido grandes inconvenientes financieros, lo cual indudablemente le comprendemos y en lo primero voy a tratar de ser lo más sucinto posible, ya que se debe considerar la carta del INPRECOP- Lara en tres puntos específicos; primer punto, el retraso del pago de las cuotas, en cuanto a esto se tuvo un retraso en un determinado momento, es verdad, y tenemos que reconocerlo, pero sin ánimo de buscar un culpable o un responsable en una situación, se tuvo el tema de los sistemas, el cual nos agobia el tema de tratar de sacar la información, lo cual ha sido la piedra de tranca en cuanto a la rendición de unos estados financieros y recordemos que prácticamente todo el sistema se basa es en el tema recaudación, luego que ocurre con esto, que allí en el tema recaudación es donde está, la historia viva de lo que ocurre en este colegio, si utilizando ISODATA nos cuesta mucho conseguir la data para la realización de reportes confiables, nos vimos obligados a tener que hacer pagos anticipados, lo cual fue una idea concebida por nuestro secretario de finanzas el Lcdo. Miguel Camacaro, porque incluso se llegó en un determinado momento nos vimos agobiados no solo con los pagos del institutito, sino igualmente con el pago de la federación y el pago de otros fondos de terceros, ya que el control y el cuadrar día a día lo tuvimos que hacer, prácticamente con el tema del sistema ISODATA, el cual se enloqueció de una manera tal que, no podíamos obtener valores allí para recabar lo relativo al tema de la información mediante un reporte. Otros temas administrativos nos agobiaron y de alguna manera no pagamos con el debido tiempo que exige el reglamento, que habla de un lapso de

cinco días, por lo cual efectivamente hubo un retraso, el cual insisto tenemos que asumirlo con la gallardía que nos toca, pero que no fue una cosa hecha de manera ex profesa, a propósito, con intención, preconcebido, premeditado ni con alguna mala intención, simplemente por culpa de los sistemas nos vimos forzados a trabajar con pagos anticipados, porque el tema era la rendición exacta del valor, pero jamás dejamos de anticipar un recurso en tema sustitución hasta obtener el valor original, por lo que debemos reconocer que si hubo un retraso y quiero que quede así como una forma de dar respuesta en atención a esa solicitud que nos hace el instituto, lo que si tenemos que establecer también es que ya nos colocamos al día, estamos ya a diciembre con unos valores de diferencias, que pagamos la semana pasada, con lo cual ya no tenemos ningún valor pendiente, ahora bien, ellos también están solicitando allí que nosotros hagamos una suerte de aplicación de unos INPC, por decirlo de alguna manera de un ajuste en atención a los valores no entregados, eso no está previsto, por lo que insisto, esta es una solicitud que no tiene asidero, no podemos nosotros indexar el valor por el tiempo. El tema es que realmente no podemos compensar a través de la indexación, creo que se encuentra presente el Lcdo. Enrique Ventura y me dirijo a ti, indicándote, que es imposible hacer la indexación, eso no tiene un asidero legal, se encuentra solicitado en la carta, de la misma manera como ustedes lo hicieron de manera verbal aquí, nosotros les presentamos nuestras excusas por el tema y ratificamos es imposible indexar. Punto número dos, había un tema allí, el cual era tema de utilizar y hacer la transferencia de forma directa, marcada porcentualmente en atención a lo que sea percibido por el servicio RUAP, cosa que hemos analizado hasta el cansancio, en mi caso yo no soy un tributarista, pero si he escuchado a mis compañeros, amigos y colegas que son tributaristas y el tema de hacer, distribuir porcentualmente hacia los institutos, es un tema que a los efectos tributarios nos puede traer graves inconvenientes y esto ya asesorado y con el elemento técnico, lo hemos esbozado ininidad de veces, es imposible y en cuanto a la solución alterna a esta imposibilidad de marcar porcentualmente, ya que el tema es marcar las cuotas, si tienen asidero legal en la ley del ejercicio como en el reglamento, en lo que se refiere a la cuotas ordinarias y extraordinarias, pero en este caso del registro único de actuación profesional (RUAP), no aparece como normativa legal, tributariamente no podemos hacer distribución, recuérdense ustedes que nosotros ahora estamos sujetos a las leyes tributarias, en todos sus aspectos, más luego que ocurre con esto, es imposible hacer una distribución por institutos, cuál era la forma entonces de dar solución a esto, la elaboración de proyectos, lo cual ya la hemos planteado por escrito en dos oportunidades, igualmente lo hemos planteado en tres reuniones personales que hemos tenido con la Junta Directiva del INPRECOP-Lara y más aún, incluso se le han llevado personas hasta allá, técnicos para que le hicieran la estructura de costo, como uno de los pasos en la elaboración de proyectos y ya se lo hemos planteado en múltiples oportunidades y me van a disculpar si se vuelve reiterativo, pero creo en ese proyecto, lo que ha ocurrido es que no hemos tenido el interlocutor válido, para ponerlo en práctica. En el INPRECOP-Lara, tenemos una silla odontológica en uso, e igualmente tenemos otra silla odontológica que no está colocada, es decir no está habilitada, simplemente se encuentra la silla allí como un mueble cualquiera, pero no se encuentra habilitada para dar el servicio. Si se activa podremos hacer que el INPRECOP-Lara, a través de un proyecto se pudiera atender a una cantidad 400 personas para atención odontológica en caries, les recuerdo que esto es un caso hipotético, se me ocurre o estoy inventando, por lo cual esto va a costar tantos recursos, ahora bien quien va a adquirir los bienes necesarios el propio INPRECOP-Lara, pero me tiene que decir cuánto cuesta esa inversión y cuánto vale atender ciertos elementos para poner operativa la silla, eso es toda la solución, pero no hemos podido tener la solución desde el otro lado, mas luego que ocurre con esto, quien va a comprar y quien lo va a realizar, pues el propio INPRECOP-Lara, pero ahora a nombre de quien va a salir la factura de esa inversión, pues a nombre del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, con los temas administrativos contables, financieros del colegio, por qué, porque no pueden salir a nombre del INPRECOP-Lara, por el tema tributario que nos amarra, que no podemos transferir dinero directamente, yo realmente no sé si eso ha sido demasiado complejo, pero como nos lo decía la Lcda. María Lalila Torres presidenta del INPRECOP-Lara, es que no hemos podido tener el tema de cuáles son los costos, pues bien, salvando los espacios, propongo a la Junta Directiva del INPRECOP-Lara y nosotros también como Junta Directiva del Colegio (CCPEL) que entre todos vamos a armar esa estructura de costo y entre todos vamos a elaborar el proyecto y no solo eso, sino el de la utilización de las máquina para los exámenes en partes blandas, el cual es un tema importantísimo, es decir trabajar con lo que tenemos adentro de nuestra casa, pero para lograr eso hay que cambiar la visión, misión, lo cual ya estoy cansado de decírselos es bien complejo, yo sé que a veces el cambio nos agobia, pero es imposible pagar servicios médicos, pagar los honorarios de un médico en las múltiples disciplinas, eso pasa o se va por encima de cualquier valor presupuestario, es muy difícil, muy complicado, entonces desde ya les invito, vamos a realizar esa suerte de reunión completa donde juntos nos sentemos, porque el tema pasa evaluar la situación administrativa y el tema del costo, lo cual es vital, pero si no se comienza de eso es bien complicado poder dar inicio a cualquier tratamiento. En cuanto a los exámenes médicos, pues eso es bien complicado, es decir lo de hacer exámenes médicos es bien rudo, eso definitivamente acabaría con cualquier tema de presupuesto, pero en cuanto a crear el mejor

centro odontológico y otro tipos de ideas que surjan a los efectos de darle vida útil al INPRECOP-Lara tenemos que sentarnos para eso, pero la intencionalidad es hacerlo de una manera mancomunada, ya que solos no han podido, vamos a unirnos entonces todos, salgamos adelante y saquemos los proyectos, pero insisto con proyectos, no como lo mencionaban en la carta, no es que yo quiero controlarles, ni es que estamos evitando que se roben recursos, no jamás, jamás de los jamases, eso no ha pasado por nuestras mentes, ustedes dicen que necesitan tal elemento con el tema presupuestario y eso lo que es un tema de factura, de retenciones básicas de lo que es el impuesto sobre la renta (ISLR) y el tema de lo que es el impuesto al valor agregado (IVA) etcétera, etcétera, porque es el tema tributario, nos compromete y es por el cual nosotros tratamos de defendernos, de alguna manera hasta que eso se aclare, por qué, porque no queremos entrar en el tema del delito en la parte tributaria, de manera que desde acá va a salir la convocatoria, Lcdo. Enrique Ventura, para que les transmita la información de reunirnos con el INPRECOP-Lara, de manera de salir de allí con el humo blanco porque hasta que no salgamos con un consenso, no vamos a poder hacerlo, ya que el tema no es ir en contra de ningún instituto y lo mismo va a ocurrir con el Instituto de Desarrollo Profesional del Colegio (IDP-Lara), por supuesto con la diferencia de que el IDP-Lara tiene sus ingresos propios y se hace sustentable en el tiempo, pero cuando dependes de un valor, que es un recurso en unos tiempos de crisis, donde los valores se incrementan y se incrementen es difícil acometer, salvo que utilicemos nuestros propios espacios, nuestras propias maquinarias, nuestra silla odontológica y todos esos elementos, de manera que yo creo, que este sería uno de los elementos más viables que pudiéramos establecer allí en principio, es por esto que invitamos el INPRECOP-Lara a reunirnos y resolver. No tengo otro tema que tratar en lo referente al informe de esta Junta Directiva (CCPEL), muchas gracias. El Director de debates realiza un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante del Tribunal Disciplinario. El Director de debates realiza un llamado al representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Fiscalía del colegio (CCPEL). El Director de debates realiza un llamado a un representante de la Contraloría para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, Contralora del Colegio CCPEL, buenas tardes, escuchamos al presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara sobre el estatus de la información financiera y nuevamente desde la contraloría, solicitamos nos sea entregada la información requerida, queremos recordarles que no solo se pidieron los estados financieros y que parte de la planificación del trabajo requiere que la información sea entregada con anticipación, sino es materialmente imposible poder entregar un informe, con los tiempos en contra, porque recordemos que nuestros cargos, son cargos ad honorem, donde la gente tiene trabajos que hacer fuera de las instalaciones del colegio, entonces por favor los solicitamos nuevamente, es importantísimo que la información requerida sea enviada o entregada a la contraloría aunque sea de manera parcial ya estamos nuevamente contra el reloj y es algo que se viene pidiendo en reiteradas oportunidades, no hemos recibido respuestas tampoco del núcleo Carora, a pesar de que en la asamblea efectuada en Carora, dos colegas profesionales se ofrecieron amablemente a colaborar con el núcleo para corregir los problemas, dada la magnitud del posible daño que se pudiera generar al patrimonio gremial, no se ha obtenido información, por lo que se volvió a solicitar la información, entendemos que vinimos de un tiempo digamos como de vacaciones, pero el tiempo pasa y en materia tributaria eso es prácticamente imperdonable, esperamos entonces que la información nos sea enviada tal y como se ha requerido, para continuar realizando nuestro trabajo desde la contraloría, muchas gracias. El Director de debates realiza un llamado a un representante de INDESCOPULA para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de INDESCOPULA del colegio (CCPEL). El Director de debates realiza un llamado a un representante de la INPRECOP-Lara para que presente su informe a la asamblea. Tiene la palabra el Lcdo. Enrique Ventura CPC 36.742, solvente, buenas tardes, en lo que nos corresponde al instituto, a pesar de que no tenemos mucha información que detallar en la tarde de hoy, no obstante, tomando la palabra que el Lcdo. Juan Romero nos expresaba sobre la situación de la carta entregada en fecha del 15 de diciembre del año 2018 por INPRECOP-Lara, yo quiero que manifestarle ciertamente fuimos muy corresponsables de firmar esa correspondencia, lo hicimos de una manera muy responsable Lcdo. Juan Romero, a pesar de que yo no estuve de acuerdo con la solicitud de la indexación, de verdad creo que en el colegio (CCPEL) eso no está establecido, no obstante, evidentemente el Instituto de Previsión Social del Contador Público como lo dijo usted, se encuentra en una situación bastante crítica en lo económico y desde luego le informo que no es que no han hecho todos los intentos por continuar y mantener las puertas abiertas del instituto, porque se han hecho grandes esfuerzos al respecto, por eso quería informarles que, entre esos esfuerzos se encuentra que seguimos prestando el servicio de ecografía los viernes en mañana y tarde, odontología lunes, miércoles y viernes que representa la parte odontológica como usted lo refiere, también estamos prestando unas consultas de servicios de psicología los martes en la mañana y también estamos prestando consultas con un internista que se pueden solicitar a través del instituto, incluso le

manifiesto que en la parte de econografía, nosotros estamos prestando los servicios por supuesto a precios solidarios, lamentablemente no podemos decir que los estamos subsidiando en un 100%, porque evidentemente usted sabe que los recursos que el instituto recibe producto de las cuotas de sostenimiento, no son recursos para cubrir gastos de funcionamiento del instituto y el instituto tiene unos costos de funcionamiento como son los que corresponden a los honorarios profesionales de la Lcda. Rita, los honorarios del asistente de odontología, por supuesto en estos momentos no contamos con personal administrativo y sin embargo estos costos son bastantes onerosos para el instituto y hacemos un gran esfuerzo para mantenerlos y por supuesto a veces a costa mucho sacrificio de la Lcda. Rita que le hemos pedido mucho sacrificio y mucho amor que la licenciada le tiene al instituto por esos más de 20 años de servicios y de verdad no sabemos hasta cuándo podremos seguir soportando esta carga, porque también hemos recibido de parte de la Lcda. Rita, por supuesto los argumentos de que nos puede abandonar en cualquier momento por su misma situación económica, desde luego que con los recursos que contamos podemos seguir funcionando, por eso les queremos pedir a ustedes siempre que tengan presente que de verdad cualquier aporte que se le haga al instituto es para el beneficio de todos y por supuesto ojala en el futuro podamos rescatar aquello que teníamos en el pendón de ofrecerles las cinco consultas gratuitas a los contadores públicos y hay otro servicio que pudiéramos seguirles prestándoles, pero lamentablemente mientras esta situación de crisis este todavía vigente, tendremos que seguir soportando la carga, muchísimas gracias y verdad esperamos contar con toda la participación de ustedes como contadores, como colegas, como amigos, de verdad que queremos al instituto, les pedimos que pensemos en recuperar ese organismo tan importante para todos, muchas gracias. El Director de debates realiza un llamado a un representante del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), para que se sirva presentar el informe correspondiente a la parte del IDP-Lara. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, solvente, dentro de las actividades del IDP-Lara que se incorporó el 11 de enero del 2019, estamos en proceso de inscripciones y cerrando este proceso de los Diplomados que se inician a partir del próximo sábado 09 de febrero, donde nos estamos estrenando en lo concerniente a los entornos virtuales de aprendizaje y en cuanto a la gran mayoría de los inscritos en estos cursos y diplomados que se llenaron rápidamente correspondió a los del área virtual, porque es la necesidad sentida que mencionaban todos los interesados, además se están ofertando Talleres vinculados con el cierre fiscal y para la próxima semana vamos a tener una charla gratuita sobre la Ordenanza de Actividad Económica del Municipio Iribarren. A continuación, vinculado a mis funciones como Secretaria de Estudios e Investigaciones del colegio (CCPEL), les quiero informar que hace 15 días, en estos momentos no recuerdo exactamente el número de la resolución que emitió la Federación (FCCPV) a través del Comité de Auditoría, en la cual ya invitaban a la entrada en vigencia del libro NIAS 2016 y en esa resolución también se mencionaba la derogatoria de la SECP-3 y el día de ayer se reunió el directorio nacional a nivel interno para clarificar criterios y en el día de hoy, ya nos informaron que van a emitir una nueva resolución para hacer la corrección, donde se aclara que no se puede derogar la SECP-3, simplemente se va a hacer un exhorto para el contador profesional evalúe hasta qué punto puede ser auditor externo y comisario de una entidad y sobre la BA VEN NIF 2 versión número 4, va a venir una campaña de divulgación desde el Comité de Principios de Contabilidad, donde todos los Secretarios de Estudios e Investigaciones (SEI) estamos involucrados, porque se va a generar una guía de aplicación práctica de la BA VEN NIF 2, que es la de reexpresar los estados financieros con los indicadores publicados por la Federación (FCCPV) ya que esto es debido a múltiples actuaciones realizadas por CCP, donde están presentando cifras bastantes alejadas de la realidad al aplicar los indicadores financieros, esto sería todo lo por informar desde el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara), gracias por su atención. El Director de debates realiza un llamado a un representante del Núcleo Carora, para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de Núcleo Carora. El Director de debates realiza un llamado a un representante de la comisión Electoral del colegio (CCPEL), para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Comisión Electoral (CCPEL). Indica el director de debates que una vez terminada la presentación de los informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares, se procede entonces a ceder el derecho de palabra a los asambleístas que así lo soliciten. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Arévalo Enrique Rea CPC 5.979, solvente, esto es una pregunta que le quiero dirigir al Lcdo. Juan Enrique Romero, referente a la carta de INPRECOP-Lara a la que usted hizo mención, porque yo creo que escuche que se mencionaba la palabra roben o algo así, bueno entonces quería saber qué significa eso, debo aclarar que yo llegue algo tarde y me llamo la atención y quisiera saber a qué se refiere, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, solvente, bueno me llama la atención lo que menciono la Lcda. Mileny Perdomo, ya que yo trate de contactarla por teléfono, le hice varias llamadas y no logre comunicarme con ella, porque supe lo concerniente a la modificación de la Ordenanza Municipal de Iribarren sobre actividad económica y eso tiene una ilegalidad, que es la doble tributación, porque le cambiaron el monto de la alícuota vale decir, entonces ahora las empresas que laboran acá en la región le pagan entonces al SENIAT por impuesto sobre la renta (ISLR) y al municipio porcentualmente, cuando toda la vida hemos

discutido esos temas tributariamente y el municipio es por mil, es decir era porque ya acometieron eso, pero ya han habido en el pasado esas discusiones, en las cuales se han acordado, que no se puede condenar a las empresas a una doble tributación, aunque hubieron algunos que decían que eso es deducible, independientemente de que fuere deducible se está pagando dos veces, de todas maneras que sería muy interesante ver la opinión de los expertos, y sé que eso se ha discutido muchísimo, pero allá mismo en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA) en el Postgrado en la especialización de tributos, se discutió esa circunstancia cuando estuve allí y eso está claro, lo que pasa es que todas las cosas tiene que surgir y alguien tiene que solicitar la nulidad sobre la base de la doble tributación que les están haciendo a las empresas, pero el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara (CCPEL) y la misma Federación (FCCPV) deberían analizar esa situación y opinar algo al respecto porque este es un organismo muy importante para esos fines, esos es todo. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Adriana Vivas CPC 49.898, solvente, tengo una inquietud Lcdo. Juan Romero, sobre su exposición y la situación del Instituto de Previsión Social (INPRECOP-Lara), entiendo perfectamente las dificultades que han atravesado con respecto a la parte informativa para poder estar hoy al día, con los pagos que se debían, la inquietud que tengo es la siguiente: ya han sido solventados todas esas dificultades como para que se mantengan al día, porque si bien es cierto no está previsto una indemnización por ese dinero en el tiempo por ese atraso, es un daño muy grande que se hace cuando no se cumplen puntualmente los pagos que hay que realizar, nos encontramos en estado de inflación demasiado alta, totalmente desatada, que un solo día, una semana es un gran daño en materia económica para este instituto que es el que entiendo yo que es el tema que está más grave o más golpeado, ya que para nadie es un secreto que la salud es vital y que esto se esté presentando por dificultades que vienen de Junta Directiva, bueno la idea no es culpar a nadie, ya que la idea es solucionar, esa es mi inquietud, ¿se solventó esa situación? para que por lo menos de aquí en adelante no ocurra, porque yo no le encuentro sentido discutir lo sucedido, ya lo que sucedió, sucedió y se solucionó perfecto, lo ideal es que no vuelva a ocurrir o que no se siga presentado esta situación dado que es un daño muy fuerte que se le está haciendo al instituto, esa era mi inquietud. Tiene el derecho de palabra para una segunda intervención el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, solvente, yo solamente le voy a decir a la Junta Directiva, motivado a lo que acaba de decir la colega, la Lcda. Adriana Vivas, de nada vale por que todos los compromisos de ellos, son de la Junta Directiva, son del colegio, son solidarios, todos los compromisos, todas las obligaciones de los organismos auxiliares, todos sin excepción son responsabilidad de la Junta Directiva y por ende del colegio, aquel al que el instituto le deba algo, lo que tiene que ser es demandar al colegio, porque lo va a ganar facilito, claro yo no estoy diciendo que se demande a nadie, lo que estoy diciendo es que se tiene que cumplir con las obligaciones, porque si no va a hacer directo va a hacer entonces de manera indirecta más adelante, entonces para que vamos a llegar a esperar a que ocurra estos tipos de situaciones que alguien, en las cuales alguien pueda demandar por obligaciones vencidas, por intereses de mora o cualquier otra razón, cuando es mejor resolverlas, yo he venido diciendo eso hace ya bastante rato y dije que no lo iba a decirlo más, presupuestariamente hablando, ese es un organismo auxiliar del colegio y como tal los ingresos del colegio, deberían en parte ser dirigidos a ese organismo, que de por si fue así, que no lo pudieran hacer o no lo pueden hacer, eso es otro problema, pero eso es así Lcda. Adriana Vivas, si no lo es así mañana veremos, ya veremos que mañana esto va a quedar grabado y se verá quien tiene la razón, gracias. Tiene el derecho de palabra para una segunda intervención la Lcda. Adriana Vivas CPC 49.898, solvente, Lcdo. Oswaldo Rodríguez, disculpe más que el tema legal y la solidaridad que pudiera tener la Junta Directiva, es el daño económico que está sufriendo, por mucha demanda, por mucha cuestión, pues nada de eso va a compensar de ese dinero y lo que el instituto está dejando hacer o de cumplir por ese atraso, es decir yo estoy obviando o me estoy separando del argumento legal yo entiendo que usted es abogado y de repente se enfoca más en eses punto de vista, yo me enfoco más desde el punto de vista económico y el daño que eso está causando, resulta que acá en el colegio legalmente eso no es viable, por lo tanto cada día de atraso que ocurre es un gran daño económico que se le está haciendo al instituto y mi curiosidad es, ¿está bien lo ocurrido?, lo pasado, pasado, vamos a solucionar de aquí en adelante, esa es mi inquietud. Indica el director de debates, si existe otro colega asambleísta que quiera hacer uso de su derecho de palabra en la asamblea, respecto al punto tratado. No habiendo más nadie, se procede entonces a evacuar las preguntas efectuadas. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, Secretario de Finanzas del colegio (CCPEL), buenas tardes, voy a responder la inquietud del Lcdo. Arévalo Enrique Rea, referente a la palabra utilizada por el Lcdo. Juan Romero al referirse a la carta entregada por el INPRECOP-Lara. No de ninguna manera, hemos pensado que puedan robarse o que se vayan a robar algún recurso, el Lcdo. Juan Romero está citando unas palabras mencionadas por el Lcdo. William Brito, quien no se encuentra presente hoy acá, pero en la exposición de la asamblea pasada durante el informe de INPRECOP-Lara presentado por él, hacía lectura de una carta y a la vez parafraseaba dicha carta e hizo un nombramiento de algunas personas y dijo lo siguiente que yo sepa el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, el Lcdo. Orlando Cabrera, ustedes no se han enriquecido aquí que tienen tanto tiempo, no entiendo porque

el dinero, entonces entre parafrasear palabras uso el término y nombró a la contraloría, y se está refiriendo al atraso de los pagos, es decir lo que se está hablando acá, donde el Lcdo. Juan Romero hizo énfasis en ese término, por lo cual el Lcdo. Juan Romero, se dirigió a la asamblea diciendo que tratemos de medir bien las palabras, porque en ningún momento podemos decir que, ningún directivo se ha enriquecido con las cuotas o con los ingresos del colegio, ya que eso jamás ha existido acá y lo reiteramos, entonces él uso ese término y de hecho aunque él no está, lo usó en medio de su discurso y sin ninguna mala intención tampoco y así yo lo entendí. Tiene la palabra el ciudadano Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, es para aclarar más, esto es una suerte de pregunta que se hace en la carta, la cual dice textualmente, ¿será que piensan que vamos a robar, todo el que paso por el instituto se abra enriquecido?, lo cual lo colocan como una pregunta, es decir es un tema que colocaron allí como una pregunta irónica, entonces yo les digo no jamás ninguno de nosotros ha pensado absolutamente eso, esto es un tema de rendición de cuentas ya que estos son fondos de terceros tan sencillo como eso, esto era para aclarar que está escrito en la carta. Continúa en el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, Secretario de Finanzas del colegio (CCPEL), con respecto al otro tema que se encuentra también en la carta, que se refiere al atraso en los pagos que reconocemos, que motivado a problemas técnicos se utilizó un término de anticipos a cuotas, esto es motivado a un tema técnico y contable, ya que si bien el reporte de ingresos mensuales de las diferentes oficinas y de la sede central, por conceptos de cuotas de INPRECOP-Lara el cual está previsto, el sistema de ISODATA, en cuanto a la exactitud del reporte de la cuota el sistema nos arrojaba un error, por lo cual específicamente consulte a la Junta Directiva, proponiendo que podíamos hacer algo, así que vamos a dar un pago a INPRECOP-Lara, con un histórico de solventes a la cual llamamos cuenta de anticipos, más luego, al cierre del 30 de junio, quizás podría que existiese una diferencia por pagar a favor o en contra, porque puede ser que se haya sobrestimado el aporte, es ahí donde entonces INPRECOP-Lara y su secretario de finanzas asumen que existe una diferencia a favor, cosa que yo les respeto que asuman de esa manera, por lo que en el momento en el cual logremos reunirnos, podremos mostrarle los mayores analíticos con los aportes de manera que allí veremos si hay una sobreestimación o subestimación de la cuenta anticipos a INPRECOP-Lara, ellos en la carta predeterminan y piden una indexación en términos de ajuste por inflación, de hiperinflación, de costo beneficio, y ello no está planteado. Lcda. Andriana Vivas, estamos hablando lo relacionado con el tema del atraso, cuando en el mes de noviembre 2018, fue que cancelamos septiembre 2018 y octubre 2018, pero ya en lo que respecta al mes de diciembre 2018, se logró cancelar si mal no me equivoco o este lunes cuando nos incorporamos y si vamos a cumplir con el lapso de los cinco días, por el tema de hiperinflación, hoy por ejemplo se cerró, el día de mañana nos comienzan a llegar los cierres de Carora, Quibor, El Tocuyo y Sede Central, se determina el monto del aporte a INPRECOP-Lara e inmediatamente hay que pasarlo por el tema de Hiperinflacionario, lo otro es que en el presupuesto periodo 2018-2019, donde discutimos las cuotas de INPRECOP-Lara se habló del tema que el Lcdo. Juan Romero ha esgrimido, de si es un aporte, si es tributario, pero lo que estamos tratando es que las cuotas por INPRECOP-Lara siempre vayan subiendo en estos momentos están en Bs. S. 90,00 por cada solvente, estamos tratando de volver a la solvencia y que sea significativo el aporte por concepto de cuotas y siempre ir aumentando por las cuotas, pero ya está solucionado el tema contable técnico de poder decir que en los primeros cinco días le aportamos a INPRECOP-Lara y ya cumplimos con diciembre 2018, no ocurrió los primeros cinco días porque estábamos de vacaciones, pero ya se pagó diciembre y hoy se cierra enero y puedo dar fe el lunes o martes tienen el dinero, muchas gracias. Indica el director de debates que cerrado el punto número dos, continuamos entonces con el **TERCER PUNTO:** Defensa Gremial. Tiene la palabra el ciudadano Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente, voy a tomar este momento para manifestar lo siguiente, todo el mundo acá sabe cuáles son las posiciones políticas partidistas que tenemos cada uno dentro del gremio, yo en mi espacio particular de redes sociales mi Facebook y tal, hago lo que humanamente como venezolano tengo el derecho a hacerlo, en este caso hablo de propiciar el cambio, hablo de todas esas cosas de los que nos sentimos demócratas ocurra dentro del país, incluso me atreví a colocar un tema de los hermanos del colegio del estado Táchira, donde pusieron preso a dos jóvenes, un joven contador público y una joven estudiante de la carrera de Contaduría Pública solamente esperando el acto de grado, es decir ambos forjados en la contaduría pública, lo coloque allí, entonces ya la gente empieza para cuando se va a pronunciar el colegio (CCPEL), por otro lado me llegó un pronunciamiento no si ustedes lo han leído, una carta, un resuelve que hizo la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado UCLA, como institución, interesante, buena posición, pero de verdad hay mucha presión en la calle y tal, nosotros hemos tratado de dejar fuera el colegio, porque indistintamente de la situación país hay un tema político en medio y no es fácil, eso de que si uno se pone una cachucha y se quita otra cachucha eso es falso, usted es Juan Romero y usted representa al gremio, es decir lo que yo haga, usted va a decir lo dijo el presidente del colegio (CCPEL), entonces si lo trato de hacer utilizando mis redes sociales, no lo hago en las redes sociales del colegio (CCPEL) en lo absoluto, de verdad que la presión ha sido muchísima, mensajes donde

nos instan a que tenemos que pronunciarnos, que hablemos técnicamente cómo es que se van a hacer los cierres, que cómo va a hacer la entrega de las cuentas, entonces me digo estamos cayendo en un tema político, eso no es técnico, yo no le puedo decir a alguien mira hay una nomenclatura técnica debes utilizar para entregar el puesto cuando te vayas, eso no existe, pero la presión ha sido muy alta, muy alta realmente, entonces yo quería someter esto aquí, porque realmente a veces lo tildan a uno de flojo porque no optas por una parcialidad política y realmente yo creo que el tema es que la valentía está en no meter al colegio en una parcialidad política, entonces hemos tratado de buscar esto pero de verdad que las presiones son múltiples, entonces yo quería someter este tema en este momento, porque sé que muchos están allí y siempre hemos respetado la pluralidad del colegio (CCPEL), usted puede ser del partido político que usted quiera en el que milite, pero dentro de las instalaciones del colegio (CCPEL) a Dios gracia usted es un contador público con los mismos derechos y obligaciones que todo el mundo aquí y nos la llevamos muy bien, pero aguas afuera la gente está haciendo demasiada presión a que nos pronunciemos, entonces yo dejo esto aquí para escuchar precisamente la posibilidad y las opiniones de cada uno de ustedes, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, aprovechando este espacio de defensa gremial, son por lo menos dos elementos que quiero exponer, bien uno tiene que ver con el renviar a las instituciones financieras el proceso de registro y actuaciones profesionales virtuales o sea yo sé que se emitió una correspondencia y de misma manera también sé que se encuentra en las redes sociales, pero es importante que algunos bancos que ya sabemos que presentan inconvenientes para recibirlo como es el caso del Banco del Tesoro, que está en la sucursal ubicada en MERCABAR, el cual nos lo han indicado algunos colegas y también entendemos que hubo un problema con un Banco Mercantil reciban de una manera más directa esa información, porque bueno cada quien tiene su ego, posiblemente el gremio hizo lo que debe hacer, pero finalmente los afectados somos los contadores públicos que ejercemos de manera independientes esa es la primera petición. En cuanto a la otra petición está vinculada con una campaña que es importante, lo decía en estos días en una conversación con alguien de la federación (FCCPV), creo que este es el espacio para ello, es importante que nosotros insistamos en la función del contador público, el contador público es de un asesor por naturaleza, es una persona que ha de especializarse en diversas áreas, en muchas, en una o en dos, pero que ese es su rol, o sea que el contador público nosotros en muchas oportunidades lo enfocamos como el transcriptor base, por qué, porque el sufrimiento actual viene por allí y esto es porque yo no he podido explicarle al cliente, de que el proceso de transcripción es su responsabilidad y que si ese proceso lo estoy haciendo yo, lo estoy haciendo como un servicio adicional es un plus, si nosotros comenzamos a enfocar la profesión como ha de ser, más allá de un transcriptor, porque usted entrena al cliente, entrena a quien sea y lo vemos ahorita más, porque usted se puede pasar el día tratando de procesar una declaración, yo lo veo en las redes sociales es un sufrimiento extremo, que sea parte de un abanico de servicios pero que la figura principal del contador público, así como está clarísimo desde siempre, que tampoco es la figura principal del contador público el llevar libros de contabilidad, el hacer transcripciones en libros de contabilidad, entonces si es una petición y en estos días lo conversaba con alguien y creo que vale la pena darle esa cara a la profesión que sabemos que es, pero darle un impulso aun mayor de lo que hay. Y brevemente me voy a referir al tema político que el Lcdo. Juan Romero colocó sobre la mesa, yo pienso que ésta es la casa de todos, en todo caso siempre hay que ser prudentes, porque tú no tienes por qué ofender a alguien, en un gremio en cuya opción principal es ser contador público en este país, puedes apoyar lo bueno como respondíamos en estos días a alguien que preguntaba, el gremio siempre va a estar en pro de lo mejor para Venezuela y eso puede ser un mensaje interesante, siempre vamos a estar en pro de Venezuela, pero no tenemos por qué convertirnos en unos acusadores o en unos señaladores de quien tenga una ideología diferente a la que nosotros podamos profesar en un momento determinado, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, solvente, bueno me parece muy bueno Lcdo. Juan Romero ese planteamiento, porque este es el escenario donde podemos debatir este tipo de cosas, es importantísimo pulsar la opinión de cada quien, estoy exponiendo mi opinión, que significa eso, nosotros somos venezolanos y como tal, tenemos todos nuestros deberes y derechos establecidos en la constitución y podemos opinar, sin causar daño a ningún tercero, que pudiera revertirse en un daño contra tu persona, porque soy yo el que estoy dando la opinión, lo que si no bebemos hacer, es meternos aquí en el colegio, hacer un acto político y comenzar de aquí a disparar para afuera cosa y a decir cosas y que el colegio sea el instrumento que estamos utilizando, más de una vez me lo plantearon, y dije no que prestáramos el colegio y les dije no, pero cuando yo salía de esa puerta para afuera yo podía hacer y decir lo que yo quisiera, siempre que fuera licito, siempre que yo pudiera opinar y que me dijese no es que está hablando el presidente del colegio sí, porque es que el presidente del colegio tiene derechos y deberes igual que todo ciudadano, y como tal puede opinar tranquilamente, yo puedo tranquilamente salir para un acto político, como muchas veces lo hice y decir que este gobierno nos tiene matando de hambre y que se yo y todos los epítetos que pueda decir, entonces eso lo va a pagar el colegio, no eso lo dijo Oswaldo Rodríguez y como tal yo soy responsable de lo que digo, entonces yo sí

creo que todos los dirigentes del colegio, individualmente pudieran opinar afuera del colegio, diciendo las cosas independientemente que le pregunten, hable el Secretario de Finanzas del Colegio de Contadores Públicos, si y puede hablar de que usted le parece bien que los recursos del estado, si pudiese tener algunos argumentos que pudiera decir, en cuanto a que los argumentos del estado están siendo mal llevados, entonces al Lcdo. Miguel le va dar miedo decir algo, porque puede decir algo que al colegio lo va a afectar, si yo tengo los documentos en la mano como supuestamente estoy demostrando que hay un mal manejo sea en la gobernación, sea en la alcaldía, sea a nivel nacional yo lo puedo decir, porque tengo las pruebas en la mano y esa es la diferencia que tenemos que tener claro, lo que no podemos es pararnos afuera a decir cosas que no podamos probarlas y ahí si tenemos un problema grave personalmente, pero tampoco podemos hacer como lo dije para repetir y para terminar involucrar el colegio aquí, para que hagamos aquí actos políticos dentro del colegio y eso nunca lo hicimos y creo que nadie debería hacerlo, de manera que yo sí creo que el colegio, representado por ustedes afuera, debería opinar de la situación. En otro orden de ideas, me gustó mucho la actividad que hizo Rafael Rodríguez hace una semana atrás, cuando hizo una conferencia internacional pero por internet donde establecía las diferencias entre o que sería el manejo de la contabilidad del sector público y la del sector privado, porque ahorita está en boga eso, por la situación que está pasando, cuando le quitaron todos los recursos supuestamente a Venezuela, eso sería un tema muy importante, un tema de esa naturaleza, eso es todo, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784, solvente, buenas tardes, lo que yo creo es que de lo que se está hablando acá en Venezuela ni siquiera es de política, ya aquí hablamos es de geopolítica mundial internacional, en cuanto al problema del hambre y la miseria no es política, es una cuestión económica en la cual lamentablemente este gobierno nos ha sometido a todos los venezolanos y eso no se puede ocultar, que el colegio y su Junta Directiva traten de mantenerse al margen por no vincularse a una parcialidad, está bien pero nosotros como individuos, como venezolanos tenemos el perfecto derecho de expresarnos en cualquier lado, porque es un derecho de protestar y alzar nuestra voz contra quien nos oprime, lamentablemente desde hace ya mucho tiempo nos vienen oprimiendo, jugando con el hambre y la necesidad que sufre nuestro pueblo, eso no se puede ocultar amigo y el colegio lo está viviendo, los empleados que día a día tienen que emigrar buscando otros horizontes donde puedan subsistir, no se consiguen trabajadores para acá y parte del gran problemática que tiene, en cuanto al por qué no se presentan las cuentas en los momentos en que corresponden, hablando de política, veía yo un comunicado del colegio del estado Táchira, sobre un contador público y una estudiante que están presos y alguien me hizo llegar un mensaje de WhatsApp que no sé si será cierto que dice WhatsApp oficial federación (fccpv), el cual dice, “nos hacemos eco de este mensaje de preocupación de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Táchira, por la detención del contador público Samuel Moreno y la estudiante de Contaduría Pública Yusney Moncada, así como también por la detención de Lcda. Laura Gallo ocurrida en el estado Yaracuy, nuestra solidaridad al gremio del estado Táchira y Yaracuy, a los familiares y amigos”, yo no sé si ustedes tenían conocimiento de esto sí es que lo paso la Federación (FCCPV), continuo leyendo, “y hacemos un llamado a los órganos de seguridad a cumplir con el orden legal y garantizar el respeto de los derechos humanos de todos los detenidos”, obviamente en las manifestaciones hay detenidos, no solamente contadores públicos, bueno hasta niños y adolescentes, afortunadamente me acaba de llegar un mensaje el cual dice que 19 de los detenidos, en el estado Yaracuy, salieron en libertad hace menos de media hora, entre los cuales se encontraba mi hermana que es Laura Gallo, que también es contador público que estaba detenida, imputada por los delitos de terrorismo, complicidad para delinquir y otra serie de delitos más, lo cual implicaba una pena de privación de libertad de entre los 22 a 30 años de cárcel y justamente la juez que ustedes han visto por ahí en los diferentes videos, pues es una de las juezes que estaba en el caso, que luego salió a retractarse, por órdenes directas del gobernador del estado Yaracuy, entonces nosotros no podemos extraernos de la política, no podemos extraernos de esta terrible realidad que está viviendo Venezuela, que está en peligro de una confrontación bélica y que en cualquier momento lo Estados Unidos (USA) nos invaden así como lo hicieron en aquel tiempo hace ya cerca de 30 años allá en Panamá, entonces no podemos estar hablando acá nosotros de que si las normas, solamente las normas, las reglas, de cómo debe ser el contador público, cuando estamos en un momento de verdad de tirantes y de conflagración bélica, de verdad que esto no puede quedar de lado en estos momento en cuando se está en juego la vida de muchos venezolanos, porque sabemos que la invasión de un país a otro, no es que solo van a morir los militares, sino que mucha gente inocente muere, porque también algunos actores que están en la cúpula del poder y que apropiaron de manera indebida, jugando con los venezolanos no quieren ceder en sus ansias de poder, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, Secretaria General del Colegio (CCPEL), solvente, buenas tardes voy a intervenir aquí ahorita, no en el punto de defensa gremial, sino que vamos a cerrar el libro de asistencia a la asamblea de hoy, pero hay personas que están presentes aquí y que han hablado el día de hoy, pero no han firmado el libro, no sé si están solventes o no están solvente, entonces les agradezco me traigan sus comprobantes de solvencia y procedan a firmar el

libro, y anexan cualquier documento que acredite que se encuentran solventes por favor. Indica el director de debates Lcda. Yuley Calles puede continuar en el uso del derecho de la palabra, Yuley Calles CPC 36.844, con fecha 21 de enero fue emitida una correspondencia la cual llego a nuestro colegio el día 26, vía correo electrónico emitida por la federación (FCCPV) en esa correspondencia nos están indicando que fue aprobado el procedimiento interno por parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, con fecha 13 de diciembre del 2018, para tramitar la exoneración de cuotas ordinarias y extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Exoneración de cuotas ordinarias y extraordinarias, el procedimiento indicado se encuentra ya publicado en la página web nuestra del colegio (CCPEL), también se encuentra publicada en las carteleras de los pasillos y es importante que tengamos la información referente a que cuando nos encontremos cercanos a la edad de pedir o solicitar la exoneración, conozcamos el nuevo procedimiento a seguir que es el siguiente, junto con la correspondencia de solicitud de exoneración se le debe anexar copia de la cedula de identidad, copia del carnet y la constancia de solvencia del agremiado, estos son los únicos documentos que se tienen que entregar aquí el contador público, debo recordarle que nosotros en el último Directorio Nacional Ampliado (DNA), en la mesa de los Secretarios Generales, solicitamos que se iniciara un proceso más expedito, de manera que estas solicitudes de exoneración pudieran realizarse mucho más rápido y habíamos observado que el procedimiento para recibir aquí la información no era tan problemático, el problema lo genera el simple hecho de trasladar hacia la Federación (FCCPV), en cuanto a dos puntos específicos, primero porque hay que enviarlo por una valija y segundo porque su costo actualmente es bastante oneroso, de manera que se presentó allí la solicitud como un exhorto, más luego en su reunión ordinaria la Federación (FCCPV) aprobó la solicitud, de modo que ya nos han enviado el procedimiento de cómo debe hacerse, entonces formalmente les informo que el procedimiento es tal cual como sigue, el contador público hace su solicitud, le anexa la copia de su cedula de identidad, la copia dl carnet de agremiado, la solvencia emitida por el colegio (CCPEL) y posteriormente nosotros aquí como colegio federado el Tribunal Disciplinara del colegio (CCPEL) emite la constancia deontológica y en último lugar nosotros como Junta Directiva, emitimos una Declaración Jurada de que ha revisado la validez y pertinencia de esa información, seguidamente se procede a escanear la información recabada y finalmente envía esa información escaneada a la Federación (FCCPV) para que sea aprobada y en pocas palabras trayendo eso como consecuencia una aprobación mucho más rápida y un ahorro por parte de los colegios, en cuanto al pago de la valija que se hacía y en lo referente al ahorro en papelería, de manera que este va a ser el procedimiento a realizar para proceder en cuanto a la solicitud de exoneración de cuotas a los agremiados y hay que hacer acotar, que ya desde el día de ayer Junta Directiva del colegio (CCPEL) aprobó las primeras solicitudes que se tenían bajo ese nuevo procedimiento, así mismo, lo siguiente tiene que ver con informar acerca de las reuniones con los Registros Mercantiles, las cuales se tenían previstas realizarlas el jueves pasado y para el día de hoy, ambas reuniones fueron suspendidas por solicitud y a petición de los mismos registradores, en el caso de la pauta para la semana pasada por la situación de incertidumbre y angustia relacionada con los acontecimientos del día 23 de enero y en cuanto a la prevista para el día de hoy, aunque no nos informaron acerca del motivo de la suspensión, pero si nos indicaron cuando pudieran ser las fechas en las cuales se estarían realizando, hay que hacer notar que en estas reuniones estamos discutiendo la normativa relativa a la resolución del SAREN número 019, manual que establece los requisitos únicos y obligatorios para la tramitación de actos o negocios jurídicos en los registros principales, mercantiles, públicos y las notarías, o sea dicho de otra manera, la documentación que debemos presentar nosotros como contadores públicos ante los Registros Mercantiles, para la tramitación de todo tipo de documentación que allí se emite, que necesariamente requiere la actuación de un contador público colegiado, por lo cual vamos a continuar con estos acercamientos para seguir afinando detalles sobre esta resolución y sobre las nuevas normas emitidas por la Federación (FCCPV), las cuales en ciertas partes modifican esta resolución, el siguiente punto al cual quiero hacer referencia, tiene que ver con el planteamiento que hizo el Lcdo. Juan Romero, concerniente a si el colegio (CCPEL) como tal debe pronunciarse acerca de la situación económica y desde luego política que nos está afectando y escuché varias intervenciones en las cuales se ratificaba que nosotros somos profesionales, que nosotros somos asesores, tenemos como personas nuestros derechos para poder expresarnos, al igual que tenemos muchos espacios por los cuales poder expresarnos, bien por redes sociales, por televisión, por radio o cualquier medio, es decir éstas son unas de las formas en las cuales nosotros podemos expresarnos y considero, que bien como lo hemos dicho acá, debemos hacerlo a título personal, porque cuando lo hacemos así, nosotros debemos ser capaces de asumir los riesgos y las consecuencias de nuestras opiniones, es decir que cuando yo opino de manera individual soy capaz de asumir los riegos y las consecuencias de mi opinión, mas sin embargo, no puedo decir que me estoy expresando a título personal cuando utilizo mi cargo para opinar lo que yo considero de manera individual, entonces pienso que en cuanto a esto no hay problema, cada uno de nosotros debemos ser capaz de ofrecer nuestra opinión cuando nos la pidan, pero siempre debemos hacerla a título personal, si es el caso, que nos están entrevistando

bien sea de radio, televisión, etcétera, en el cuanto al cargo que ocupamos, no hay ningún problema en cuanto nos apartarnos del cargo opinemos, es decir yo me retiro de mi cargo como secretaria general y entonces la Lcda. Yuley Calles va a opinar como Yuley Calles, mas no como la Lcda. Yuley Calles Secretaria General del Colegio (CCPEL), por lo cual pienso que es importante, porque ahí estaremos haciendo uso de nuestro derecho a expresarnos, pero considero que cuando nos expresamos y utilizamos el cargo, ya no estamos opinando de forma individual, pero repito nuevamente, nuestro derecho a expresarnos va con una opinión individual, de la cual debemos asumir la responsabilidad de lo que expresemos al respecto, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón CPC 92.745, solvente, buenas tardes, con relación al caso de los colegas del estado Táchira, el cual ya tiene días de ocurrido, yo espero lo más pronto posible, el colegio, en este caso la Junta Directiva (CCPEL) se exprese apoyándolos, bien sea no sé cómo será la redacción, pero yo espero que el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara se exprese en apoyo lo más pronto, porque imagínense porque ya sea que los saquen o que les pase algo, va a quedar tardía la contestación de apoyo, porque son colegas que forman parte del colegio bien sea del Táchira, pero somos solidarios todos, por algo aquí se nombran los familiares de los contadores cuando fallecen, entonces no podemos dejarlos a un lado a ellos que forman parte de un Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Arévalo Enrique Rea CPC 5.979, solvente, mi intervención viene, porque el punto de defensa gremial, no había un punto específico de apoyar una proposición aquí de protesta o de otro fin, eso no está en el punto de la agenda, bien, cómo es que yo no leí la agenda, siguiendo en cuanto a lo que se ha expresado, entiendo que cada quien tiene su derecho y cada quien es dueño de sus actos y cada acto genera una acción que puede ser compensada por la sociedad, como puede ser rechazada por la sociedad y esa acción también puede llegar a acciones legales, porque ese es el procedimiento constitucional y de toda la vida en el país cuando uno se exprese por ahí, como ejemplo les cito que estuve en Panamá y el hijo mío me agarro el teléfono y me incorporaron en el fulano WhatsApp, porque en cuanto a eso yo soy un poco ajeno y pues no me gusta, entonces resulta que me han llegado allí una gran cantidad de expresiones que yo considero que son basura, pero lo más grave del caso es cuando llega un mensaje de diosito por delante, te amo Dios, gracias por la bendiciones y por detrás, que se muera fulano, que se muera el otro y en fin ante esas situaciones uno debe, en mi caso hay que filtrar, porque por ahí se han dicho muchas cosas, que se dicen por las redes sociales que me han mostrado, por lo cual me digo esta es una dictadura un poco extraña, porque yo conocí de otras situaciones y en cuanto a las persecuciones estas eran más brava y nosotros porque aquí todos saben de mi condición de comunista de toda la vida, lo cual nunca lo he negado, pero he sido tolerante, demócrata, respetuoso del derecho ajeno y convivo con la gente, con mis amigos indistintamente de la ideología, la creencia religiosa que tenga y eso para mí no es ningún problema, porque esa es mi condición humana, en mí no abrigo odio, ni rencor por nadie en eso quiero estar claro, hubo una colega que me pregunto Rea y si nos bombardean qué hacemos y yo le respondí si quedas viva, le sigues echando pichón a la cuestión, esa fue mi respuesta y en cuanto al gremio siempre tuve oposiciones, en cuanto al gremio para mí siempre que uno vaya a declarar debe hablar a título personal, salvo que sea una decisión de la Junta Directiva en conjunto y cuando eso es así la decisión que salga, la Junta Directiva será responsable o no ser responsable por lo que sea, porque indistintamente ustedes pueden decir del gobierno lo que quieran, pero siempre a título personal y en el sitio que quieran este es un país libre, en eso si estamos claro, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera en su segunda intervención CPC 9.784, solvente, quería expresarme acerca de lo que dijo el Lcdo. Ricardo Falcón, de que la Junta Directiva sin necesidad, de colocarse en una posición de emitir un punto de vista político, por lo menos debería sacar un comunicado expresando la solidaridad con el colega contador público y la estudiante de contaduría pública que están detenidos en el estado Táchira, cuál es el problema de que el gremio, una Junta Directiva articulada pueda sacar un comunicado abogando por la libertad de aquellos colegas que están presos o que se encuentran detenidos, entonces cuál es el problema, o sea si no se emite, como en el caso que lo hizo la Federación (FCCPV) que abogo por mi hermana la cual se encontraba detenida, entonces el colegio (CCPEL) puede hacerlo ya por estas personas que están detenidas independientemente de que se conozca o no se conozca qué es lo que les están imputando, por otro lado quería señalar de que estoy solvente, le indica el director de debates, licenciado diríjase al punto por favor, continua el Lcdo. Orlando Cabrera, quería señalar también que estoy exonerado por el colegio, también quería decir algo, como se está hablando respecto a la cuestión política, tenemos que tener en consideración que nuestro terreno el cual fue invadido el día 6 de enero del año pasado, el mismo fue invadido por cuestiones políticas, por un partido político llamado PSUV y allá se encuentran los del PSUV instalados, entonces si al gremio no le interesa lo político, entonces déjense quitar el terreno ahí se los dejo. Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, es curioso pero una de las maneras en que funcionan las redes sociales, es en que todos pidamos y apoyemos a las personas que puedan estar pasando por un mal momento, cuando pensamos que es así, yo me tome ahorita la molestia de verificar las redes sociales y no veo que estemos pidiendo eso, o sea no porque la Junta Directiva

pueda o no en una reunión decidir que comunicado van a sacar o no, sino que si soy solidario, soy solidario, o sea si yo creo en algo, lo coloco, lo repito, lo coloco y doy la cara yo, mi nombre es el que aparece allí, porque venir a colocar un equipo de personas y si tienes que hacerlo tú, epa, es delicado, tiene que hacerlo el que cree que debe hacerlo, es decir yo creo que debo hacerlo, bueno entonces lo coloco en WhatsApp, lo envié, lo coloco en mi Instagram, lo escribo, lo etiqueto y hago todo eso, porque eso es una responsabilidad personal, si nosotros vimos personas detenidas como representantes de este gremio como representantes gremiales, por las razones que vayan al caso o no, existían razones o no para ello, hasta donde yo sé no existían razones para ello, pero esas personas estuvieron detenidas mucho tiempo y son personas con familias, entonces hay situaciones en donde cada quien cuando va a decir algo, debe estar claro en hasta dónde quiere llegar su riesgo, qué es lo que quiere asumir y qué no quiere, por eso yo si no le pido a la Junta Directiva eso, hasta tanto ellos no lo decidan y estén dispuestos a dar su cuota, si es así lo que ellos han decidido, porque las responsabilidades después, no fue porque me lo dijo Pedro o Juan y esa es mi defensa en un momento determinado, por eso es que hay que ser cuidadoso y hay que estar consciente de lo que hay, queremos apoyarlos, yo sí creo que hay que apoyarlos, yo lo creo y como lo creo lo hago y creo que mientras más gente, se manifieste mediante las redes sociales, mientras más etiquetas estén más repetidas, va a hacer mejor para las personas que en un momento determinado, nosotros consideremos que estén injustamente privadas de la libertad por una situación política, entonces esa sería mi posición como agremiado; como Contraloría ella tiene unas redes sociales y no las vamos a utilizar para eso, pero quien este en la Contraloría y quiera hacerlo, por supuesto eso es totalmente libre esa decisión de usarlo o no, esto es con respecto a este tema. Otro punto, está referido al comentario hecho aquí, cuando el Lcdo. Orlando Cabrera mencionó lo del terreno, no es que estamos solo en presencia de un tema político, es porque en esa negociación, era necesario cubrir una determinada cantidad de elementos, que usted sabe licenciado Cabrera que no se cumplieron y estamos pagando obviamente unas decisiones que también son políticas, porque tampoco podemos tapar el sol con un dedo, digamos que se sumaron una cantidad de situaciones para que llegáramos a lo que estamos viviendo hoy día con el terreno, pero no es que es una sola cosa, es que son varias cosas que nos llevaron a eso porque en este país hay gente que tienen su terreno y lo tienen, lo trabajan lo manejan y todo esto, pero lamentablemente con las líneas políticas de estado, hay que tener una serie de cuidados adicionales, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente, como punto de defensa gremial, debemos entender es colectiva fijar una posición política o no, fijar una posición desde el punto de vista de darle a alguien, por una situación que le pudiese estar ocurriendo o una ayuda, eso está perfecto, pero debemos entender que en este gremio como defensa gremial, tenemos representantes nuestros colegas que están en el partido de gobierno, están a nivel nacional, están a nivel estatal y están a nivel municipal, si se pronuncia el gremio y la defensa gremial es colectiva, pudiéramos estar afectando los derechos de esos otros colegas que forman parte de este gremio, desde un punto de vista de pronunciamiento de la Junta Directiva, siempre lo he vivido y sé que es así, si ellos deciden unánimemente o alguien dice, no yo no estoy de acuerdo con que nos pronunciamos, ojo desde el punto de vista político tranquilamente puede salir una resolución de la Junta Directiva, pero ojo, desde el punto de vista de un pronunciamiento político, ahora desde el punto de vista de lo que pudiera estarle sucediendo a ese colega del estado Táchira y a esa estudiante debería verificarse también la fuente por qué, porque yo he visto un pronunciamiento de la Directiva del Colegio del estado Táchira, donde no firma toda la Junta Directiva, simplemente dice por la Junta Directiva, igualmente he visto un video donde el presidente de la Junta Directiva, brindando unas declaraciones en las que él está solito, es decir no lo acompañan su Junta Directiva, no cuenta con sus órganos y organismos auxiliares detrás, él pudiera en estos momentos, mientras que estamos nosotros debatiendo fijar una posición política ayuda etcétera, insisto que él pudiera estar teniendo un problema con su Junta Directiva y con su gremio del estado Táchira, eso no lo sabemos nosotros, entonces sería algo malo tratar de venir acá a solicitar la fijación de una posición política a la Junta Directiva, donde ellos son los dueños de tomar una posición o no, repito la defensa gremial es colectiva, no es individual, no es porque a mí en este momento me interesa, hemos vivido en el pasado posiciones de directivos y podemos recordar aquello de desobediencia tributaria, esa desobediencia tributaria no fue llevada a un personaje individual, fue llevada directamente al gremio de los contadores públicos el estado Lara, porque también debemos tomar en cuenta que muchas veces cuando fijamos posición, muchos somos reconocidos por nuestro nombre o por nuestro apellido, en mi caso particular Sivira, pero hay otros muchos otros personajes que son reconocidos por sus cargos, mas no por sus apellidos, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, solvente, el punto de información es el siguiente, porque es bueno para la Junta Directiva que asuma posiciones y para el Lcdo. Juan Romero quien fue el vicepresidente nuestro y que él sabe lo que voy a decir o no sé si lo sabe, pero nosotros cumplimos con todos los requisitos legales para la adquisición de ese terreno y fue registrado legalmente en el Registro Público del Municipio Palavecino, para que se pueda registrar la compra de un terreno, se tienen que haber cumplido todos los extremos legales, ahora que es lo que cabe allí, bueno

ahí lo que cabe es un interdicto de restitución, porque ese terreno es propio, por qué, porque no se lo quitaron anteriormente a los propietarios anteriores y entonces como al terreno de Eduardo Gómez Sigala el cual se encuentra detrás del terreno nuestro, si se lo quitaron porque él no tenía los documentos digamos legales, pero nosotros los teníamos porque eso fue registrado y trajimos el Registrador Público y firmo delante de todos nosotros y ahí estaban varios que pueden ser testigos, de tal manera que lo que cabe allí, es que eso nos lo quiten legalmente, es decir esa es una decisión política del Instituto Nacional de Tierras (INTI) y quien sabe de quién más, ahí hay una mano peluda, que no se sabe quién. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784, solvente, con respecto el punto de información yo quería decirle al Lcdo. José Antonio Sivira, que yo no le estoy pidiendo a la Junta Directiva que asuma una posición política como tal en defensa de tal bando o cual bando, simplemente que la Junta Directiva puede tomar una decisión de solidarizarse con los colegas detenidos en el estado Táchira, eso no le va hacer mal al gremio ante la opinión pública por el contrario fortalece al gremio y a sus agremiados independientemente del lugar de Venezuela en que se encuentre. Tiene el derecho de la palabra para punto de información la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, efectivamente el terreno está registrado, pero no es cierto que el terreno no presentaba problemas, la Contraloría buscó la información en internet y hay una sentencia donde quien vendió el terreno en un primer momento, el comprador se vió afectado por la actuación del INTI y luego ese comprador se lo volvió a vender al vendedor primero, quien fue el que se lo vendió al colegio, entonces es un terreno que definitivamente con solo buscar informaciones en internet se podía conseguir que era un terreno que tenía una afectación por parte del INTI, que si es político eso no lo voy a negar, yo no puedo negar que la decisión del manejo de las tierras, pero no de estas tierras sino de todas las tierras a nivel nacional, tienen una carga política, no lo puedo negar porque eso es una política de estado y así se están manejando las cosas, lo que sí se puede indicar es que si tú sabes las reglas de juego debes revisar y esa ha sido nuestra inquietud, no solo con la gestión que se hizo antes, se ha pedido también a esta Junta Directiva actual, las acciones que se están tomando respecto al terreno, porque aunque sea que ahorita eso sea medio, en su momento eso fue mucha plata, en su momento mucho contador público quedo insolvente en el gremio al no poder pagar las cuotas especiales, que para algunos pueda ser medio, poquito, mucho, esa fue la realidad de muchos de nuestros colegas, entonces en esos momento era dinero, de cualquier manera es un patrimonio gremial y de cualquier manera es importante tratarlo, pero nosotros como profesionales tenemos que darle a las cosas el nombre que es, o sea hay actividades que bajo estas reglas de juego, como profesionales todos los días hacemos y vuelvo y repito la información de lo que hizo el INTI en terreno está disponible en una sentencia en internet, gracias. Tiene el derecho de la palabra para punto de información el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, Secretario de Finanzas del colegio (CCPEL), es con respecto a lo que menciono el Lcdo. Orlando Cabrera, porque obviamente si estuvimos en la primera situación irregular sucedida en Cabudare, creo que una vez estuvimos presentes el Lcdo. José Antonio Sivira, el Lcdo. Orlando Cabrera y mi persona en una situación irregular, con respecto a una comuna, no sé si era del partido del PSUV, pero si es un concejo comunal figura en la Ley de comunas, es decir unas personas que se encontraban allí adentro del terreno, en cuanto a la segunda vez que fuimos, porque estaban intentando sembrar o habían sembrado, en esa segunda vez que fuimos Lcdo. Orlando Cabrera buscamos asesoría y en este caso si denunciarnos, porque fuimos a denunciar el hecho que estaba sucediendo allí, se fue al Ministerio del ambiente, se fue a la Guardia Nacional y si consta en el expediente que si denunciarnos esa actuación, es decir si fue denunciado ese acto, si acaso se tuviese que ir a otras instancias si se está pendiente de esa actuación e insisto si se denunció. Indica el director de debates que habiéndose debatido suficientemente el punto tres, pasamos al **CUARTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. No habiendo ningún punto varios no incluido en los anteriores, damos por concluida la Asamblea Ordinaria número 16 correspondiente al día 31 de enero del 2019, cuando son exactamente las 06:26 pm muchas gracias por su asistencia la misma.

